



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/41/985

S/18797

13 abril 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo primer período de sesiones
Tema 43 del programa
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 11 de abril de 1987 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar urgentemente a su atención y a la de los miembros del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General ciertos actos graves, perpetrados en Chipre por Turquía, que violan directamente las resoluciones 541 (1983), de 18 de noviembre de 1983, y 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, del Consejo de Seguridad.

Según la prensa turcochipriota (Bozkurt, de 10 de abril de 1987), el Sr. E. Kumcuoglu presentó sus "credenciales" al Sr. Denktash el 9 de abril de 1987 como nuevo "embajador" de Turquía ante el fruto ilegal de su agresión en las zonas ocupadas de la República de Chipre.

Esta acción provocadora, que constituye otro ejemplo de la arrogancia e intransigencia turcas, tiende a socavar todavía más cualesquiera esfuerzos encaminados a encontrar una solución justa y duradera al problema de Chipre.

El patente desafío de Turquía a las solemnes decisiones del Consejo de Seguridad debilita gravemente la autoridad de las Naciones Unidas y erosiona su credibilidad.

El Gobierno de la República de Chipre denuncia firmemente este nuevo acto ilegal de Turquía, que considera nulo y sin validez, como violación directa de la letra y espíritu de las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad. En el párrafo 2 de la resolución 550 (1984) se declara expresamente que el Consejo de Seguridad "condena todas las medidas secesionistas, incluido el pretendido intercambio de embajadores entre Turquía y los dirigentes turcochipriotas, las declara ilícitas e inválidas, e insta a su abrogación inmediata".

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo protestar con la máxima energía contra esta nueva afrenta turca que se produce en un momento crítico del problema de Chipre que ya está agravado por la creciente militarización que Turquía lleva a cabo en las zonas ocupadas.

A/41/985
S/18797
Español
Página 2

Se espera sinceramente que pueda usted encontrar medios de detener y dejar sin efecto esos actos ilegales de Turquía que tan patentemente violan el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, por lo que representan una grave amenaza a la paz y la seguridad en Chipre así como en la región del Mediterráneo oriental.

Le agradeceré se sirva disponer la distribución de la presente carta como documento oficial del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, dentro del tema 43 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine MOUSHOUTAS
Embajador
Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas
